



En el que llamó su “plan B”, de modificar la Ley Minera si no se aprobaba la reforma constitucional en materia de energía eléctrica, López Obrador aprovechó para cerrar el camino a la empresa china Gangfeng en su intento de incrementar sus inversiones en la explotación y venta de litio proveniente de Sonora. Esta posibilidad había quedado abierta en la llamada reforma eléctrica que la oposición rechazó en bloque.

## PORTAZO A GANGFENG; IBA POR EL LITIO DE SONORA

JESUSA CERVANTES

La batalla por el litio y la energía eléctrica se convirtió en un juego de ajedrez en el Congreso de la Unión; la reforma eléctrica que frenaron PAN, PRD, PRI y MC cerró de tajo la puerta a la empresa china Gangfeng Lithium Co., en su intento por quedarse con el litio mexicano.

México cuenta con 36 concesiones de litio, las cuales están en manos de ocho empresas extranjeras, según datos de la Secretaría de Economía. De esas sólo una está en explotación y el resto en proceso de exploración.

La mina de litio, formada por 10 concesiones, está en Sonora, en el municipio de Bacadehuachi, en manos de las empresas Bacanora Mineral Limited (canadiense) y Cadence Minerals, que tiene su matriz en



Mina de litio. Mineral estratégico



Viene de la  
página anterior

Gran Bretaña bajo la firma de Bacanora Lithium.

Por falta de recursos y lo poco atractivo que resultaba el litio para su venta, la mina no se desarrolló; sin embargo, en marzo de 2019 los japoneses voltearon la mirada a México y la empresa Hanwa adquirió 6% de las acciones de Bacanora Lithium.

China hizo lo mismo y en mayo Gangfeng adquirió 22.5% de las acciones, pagando 7 millones 563 mil 649 libras esterlinas, según datos de la empresa inglesa.

Las razones por las cuales la firma pasó de valer poco a ser un atractivo comercial las dio la firma especializada Mining Technology, cuando declaró al yacimiento que está en manos de Bacanora Lithium como el más grande del mundo, con 243 millones de toneladas probadas y probables, superando los depósitos de Chile, Bolivia, Argentina, Australia, Estados Unidos (en Nevada) y Canadá.



Nahle. Transición energética

Gangfeng siguió aumentando su participación y en febrero de 2021 adquirió otro 50% de acciones, pagando por ello 21 millones 883 mil 485 libras esterlinas. Como referencia, Gangfeng aporta 20% del litio que Tesla, propiedad de Elon Musk, utiliza para las baterías de sus autos eléctricos.

### Mineral estratégico

Rocío Nahle, secretaria de Energía, explica cómo fue que al rechazarse la reforma eléctrica el pasado domingo 17 en la Cámara de Diputados, Gangfeng dejó de tener la puerta abierta para quedarse con el litio de Sonora a través de Bacanora Lithium.

En la reforma eléctrica, en el artículo 27 de la Constitución se estableció que en cuanto al litio y demás minerales considerados estratégicos para la transición energética, no se otorgarán concesiones, explica la secretaria, quien aclara que se incluía un transitorio, el sexto, en el que se hacían ciertas excepciones.

Dicho transitorio establecía que todas las concesiones de minerales se conservan en los términos que fueron otorgadas. "Sin embargo, estas concesiones no amparan la explotación y producción del litio".

Luego viene la excepción: "A las concesiones mineras ya otorgadas por el Estado mexicano y en las que a la fecha existen antecedentes de explotación de litio debidamente avalados por la Secretaría de Economía, no les será aplicada la restricción referida en el párrafo anterior".

La secretaria de Energía detalla que, al estar ya en explotación el litio de Sonora a través de una planta piloto, la concesión se mantenía.

El 1 de octubre de 2021 el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, durante la conferencia mañanera del presidente López Obrador anunció que de todas las empresas que tienen concesiones sólo se respetan las que están en explotación y las restantes se cancelarán. En este supuesto sólo cae la de Bacanora Lithium-Ganfeng Lithium.

"Hay ocho concesiones otorgadas a la fecha para la posible explotación de litio y quedarán vigentes, siempre y cuando acrediten ante la Comisión Federal de Electricidad y ante la Secretaría de Energía que han iniciado el proceso de exploración y que están en los términos previstos para empezar la producción.

"Hasta la fecha se tienen informes de que solamente una de esas sociedades, de esos ocho concesionarios, reúne esas características, pero si logran acreditarlo estas ocho pues estará vigente la concesión", dijo el secretario de Gobernación.

### Reacomodo de piezas

El gobierno de López Obrador dijo que tenía un plan B en caso de que no se aprobara la reforma eléctrica. Y así fue. Si con la reforma constitucional se cerraba el paso a la venta de energía por parte de la iniciativa privada, también es cierto que por otro lado la extracción de litio por parte de una empresa china quedaba intacta.

Pero en el plan B, que fue la reforma a la Ley Minera, los términos se invirtieron. Se quedó fuera del control del gobierno federal la venta de energía por parte de privados, pero se mantiene la totalidad del litio y ello incluye el de la mina de Sonora que está en manos de ingleses y chinos. ▶





Viene de la  
página anterior



Durante la entrevista, Nahle detalla que en ninguna parte de la reforma a la Ley Minera se contempla la excepción que se hacía a quienes ya estuvieran explotando, como es el caso de la mina de litio en Sonora. Lo anterior implica que todo el litio se quedará en el país.

Pero existe otra pieza que forma parte del ajedrez político e incluye al litio. Se trata de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Cofece.

El 16 de diciembre de 2021, el pleno de la Cofece determinó por unanimidad autorizar la venta de las acciones de Bacanora Lithium a Gangfeng Lithium.

De la operación, dice el resolutivo, "Gangfeng Internacional adquirirá de manera indirecta participación en el capital social de: Bacanora Chemco, Minera Sonora Boraz, Mexilit, Minera Megalit, Operadora de Litio Bacanora y Minerales Industriales Tubutama, propiedad de Bacanora Lithium".

Todas las empresas arriba señaladas son propiedad de la canadiense Bacanora Mineral Limited, la cual forma parte de Cadence Mineral con base en Gran Bretaña y que forma parte de Bacanora Lithium.

Informes internos de Cadence Minerals revelan que tiene seis proyectos para explorar y explotar litio, uno de ellos el llamado "Litio Sonora", el cual encabeza Bacanora Lithium junto con Gangfeng.

En todo este tinglado de empresas, a las que se refiere la Cofece, están en México, y aunque tienen capital extranjero se les otorgaron las 10 concesiones sobre el litio de Sonora.

En su resolutivo, la Cofece por unanimidad "considera que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica. Por ello autoriza la realización de la concentración". También dio 30 días hábiles a las empresas para acreditar la venta de acciones.

Al cumplirse el plazo, el senador de Morena Alejandro Armenta Mier, quien en septiembre de 2020 propuso una reforma para nacionalizar el litio, interpuso una demanda ante la Fiscalía General de la

pública contra la Cofece y quien resulte responsable por el posible daño patrimonial.

En entrevista, el senador por Puebla detalla que autorizar la venta de acciones la Cofece o quien resulte responsable generó un daño de 7 mil 800 millones de pesos.

Evitó dar detalles de la demanda para no afectar el debido proceso, pero durante la discusión de la reforma a la Ley Minera en el Senado de la República el pasado 21 de abril, el legislador dijo que de esos recursos por la venta de las acciones no llegó ni un peso al erario federal.

"La denuncia es ante la FGR contra quien resulte responsable por el posible daño patrimonial y por lo que representa para el país hacer una transacción de esa naturaleza sin conocimiento del gobierno de la República. Se autorizó al titular de la concesión vender acciones y es un acto deliberado de la Cofece", dice el legislador en entrevista.

El Ejecutivo federal reclamó, el 15 de febrero, que la Cofece hubiera avalado la venta de acciones: "Acaba de hacer algo que considero contrario al interés nacional. Puede ser legal pero es un acto de bastante riesgo para nuestra soberanía: autorizaron que una mina de litio pasara a manos de China, sin informarle al titular del Ejecutivo".

La Cofece, a su vez, emitió un comunicado al día siguiente, deslindándose de la transferencia de la concesión. Aclaró que es el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, el que vela por la observancia de la Ley Minera y cualquier otro aspecto vinculado a la exploración, explotación y beneficio de los minerales en territorio nacional. "Esto incluye resolver sobre el otorgamiento, nulidad o cancelación de las concesiones. La Cofece no tiene atribución alguna para emitir determinaciones de esta naturaleza".

Y advierte que en su resolución sólo resolvió sobre "la concentración" entre ambas empresas extranjeras. Y añadió: "En virtud de la operación, Gangfeng adquirió de manera indirecta la participación en el capital social de diversas subsidiarias mexicanas, incluyendo algunas que desde hace varios años tienen concesiones mineras otorgadas por el gobierno federal".

Ante dicho acto de la Cofece, el gobierno federal "se inconformó", aunque no se precisó si ello incluyó recurrir a la Corte, pero lo que sí anunció el Ejecutivo el 19 de abril es que "hubo una solicitud de información de por qué se había entregado esa autorización".

Ahora, a raíz de dicha resolución, el Ejecutivo determinó revisar todos los contratos y concesiones sobre el litio, en especial, se verificará si se realizaron las consultas a las comunidades afectadas por la explotación de su territorio.

Pero también se va a revisar si dichos contratos fueron entregados para explotar litio. Lo anterior implica revisar si la venta de acciones de una empresa a otra contiene, implícitamente o no, autorización para explotar el mineral.

En entrevista la secretaria Nahle detalla que el único facultado para retirar y revisar las concesiones es el gobierno federal. Esto, aclara, "no quiere decir que se va a retirar la concesión (a Bacanora Lithium), pero sí va a haber un análisis de hasta dónde, cómo y qué puede hacer la empresa que adquirió las acciones".

También sostiene que todas las concesiones están sujetas al Estado y a cumplir con ciertas normas, y de no hacerlo, el Estado tiene la facultad de retirarla.

"La Cofece se ha extralimitado, eso llevará a una revisión del actuar de dicha comisión; revisar en el Senado y delimitar el trabajo de la Cofece, y nuevamente tendría que llevarse el tema a la Corte", advierte.

Aclaró que la Cofece es sólo un órgano regulador económico, que emite opiniones, no autorizaciones.

Ante la pregunta de si una concesión se puede vender o si el propietario de una concesión al vender sus acciones también vende implícitamente la concesión, la secretaria dice que la Secretaría de Economía debe revisar y autorizar cualquier cambio, no la Cofece. Y pone como ejemplo los contratos de bloques para explotar petróleo que han ganado empresarios mexicanos y luego, al vender sus acciones al extranjero, se quedan con el contrato.

Esto sí quedó permitido en la reforma energética de 2013, pero aun así no es la Cofece la que autoriza, sino la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Energía.

Así, con el rechazo de la reforma eléctrica, la aprobación de la Ley Minera y el resolutivo de la Cofece, la empresa china Gangfeng, la más grande en el ramo de explotación y venta de litio, podría perder su derecho a participar en la cadena de valor del mineral que se obtenga de Sonora, pero también puede llevar el tema a tribunales internacionales y al igual que México dejar el asunto en manos de la Corte.

El resto de las concesiones serán retiradas, según la nueva Ley Minera.